

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, en la República del Ecuador, a los Cinco días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, ante mí doctor Alfonso Andrade Graza, Cuarto Notario Público de este Cantón, comparecen: por una parte el señor JUAN MORENO AGUILAR; y, por otra parte los señores JOSE MONSALVE MORENO, CLORINDA MORENO DE MONSALVE Y PATRICIA MONSALVE MORENO; comparecientes mayores de edad, casados y soltera la última, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley para todo acto y contrato a quienes de conocerles doy fe; y bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente, manifiestan: Que elevan a escritura pública la minuta que me presentan la misma que es del siguiente tenor literal: "SEÑOR NOTARIO: Autorice y extienda Usted en el Protocolo de escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste la Cesión de las participaciones sociales en el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada "MONSALVE MORENO CIA. LTDA.", con arreglo a las cláusulas que siguen de esta minuta: PRIMERA: CORRIENTES: Comparecen al otorgamiento de esta escritura

1 Pública, por una parte y como Cedente, el señor Juan  
2 Moreno Aguilar, por sus propios derechos y como propie-  
3 tarios de cuarenta y cinco participaciones de diez mil  
4 sueres cada una en el capital de la compañía y, por  
5 otra parte, y como cesionarios, y cada uno por sus  
6 propios derechos, los señores José Monsalve Moreno, -  
7 Clorinda Moreno de Monsalve y Patricia Monsalve Moreno.

8 SEGUNDA: Juan Moreno Aguilar es actual propietario de  
9 cuarenta y cinco participaciones de Diez mil sueres -  
10 cada una, todas pagadas, en el capital social de la  
11 Compañía "MONSALVE MORENO CIA. LTDA.", compañía que se  
12 formó por escritura Pública celebrada ante el Notario  
13 Quinto del Cantón Doctor Jorge Mantilla Estévez, en fe-  
14 cha cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y  
15 cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
16 Cuenca, con el Número doscientos noventa y dos, con -  
17 fecha siete de octubre de mil novecientos setenta y  
18 cinco. TERCERA: La Junta General de Socios de la com-  
19 panía "MONSALVE MORENO CIA. LTDA." celebrada el día diez  
20 y siete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, por  
21 unanimidad de votos, en la que estuvo representado el  
22 ciento por ciento del capital social, suscrito y pagado  
23 de la sociedad, resolvió, consentir y autorizar para que el  
24 señor Juan Moreno Aguilar, ceda y transfiera sus cuarenta  
25 y cinco participaciones sociales a favor de las siguien-  
26 tes personas: treinta y cinco a la Señora Clorinda Moreno de  
27 Monsalve, cinco al señor José Monsalve Moreno y cin-  
28 co a la señorita Patricia Monsalve Moreno.-----CONTRA:Se-

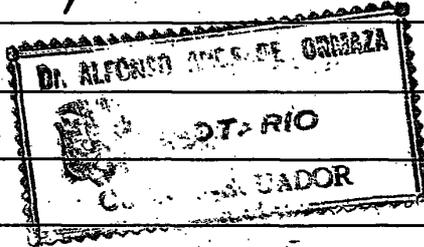
1 florita Patricia Monsalve Moreno. CUARTA: En virtud de  
 2 lo determinado en las cláusulas anteriores de esta  
 3 minuta el señor Juan Moreno Aguilar, cede y trans-  
 4 fiere en este momento, por valor recibido las cuaren-  
 5 ta y cinco participaciones de propiedad en esta com-  
 6 pañia en el capital social, suscrito y pagado de -  
 7 "MONSALVE MORENO CIA. LTDA." a favor de Clorinda Mo-  
 8 reno de Monsalve, José Monsalve Moreno y Patricia -  
 9 Monsalve Moreno, en la forma descrita en la tercera  
 10 cláusula de esta minuta. Con este motivo deja acia-  
 11 rado el socio cedente, que deja de ser socio de la  
 12 compañía Monsalve Moreno Cia. Ltda., pues la cesión  
 13 versa sobre todas sus participaciones, y derechos ac-  
 14 tuales y futuros que le correspondan o pudieren co-  
 15 rresponderle en la nombrada compañía Limitada. QUINTA:  
 16 La señora Clorinda Moreno de Monsalve, como cesiona-  
 17 ria de treinta y cinco participaciones de Diez mil  
 18 sucres cada una, de las que tenía en propiedad el  
 19 cedente, acepta la cesión que de las mismas acaba  
 20 de efectuarle el señor Juan Moreno Aguilar, por con-  
 21 venir esta cesión a sus intereses.- SEXTA: El señor  
 22 José Monsalve Moreno como cesionario de cinco parti-  
 23 cipaciones de Diez mil sucres cada una, de las que  
 24 tenía en propiedad el cedente, acepta la cesión que  
 25 de las mismas acaba de hacerle el señor Juan More-  
 26 no Aguilar, por convenir esta cesión a sus intere-  
 27 ses. SEPTIMA: La señorita Patricia Monsalve Moreno,  
 28 como cesionaria de cinco participaciones de Diez mil

1       sucras cada una, de las que tenia en propiedad el  
2       cedente, acepta la cesión que de las mismas acaba  
3       de efectuarle el señor Juan Moreno Aguilar, por con-  
4       venir esta cesión a sus intereses. OCTAVA: Los com-  
5       parecientes solicitamos a Usted, señor Notario, como  
6       parte integrante de esta escritura el certificado -  
7       conferido por el representante de la sociedad que  
8       acredite que la cesión que consta en esta minuta -  
9       fue autorizada por la Junta General de Socios en -  
10       la que estuvo representado el capital social en un  
11       ciento por ciento, sentando razón del otorgamiento -  
12       de esta escritura al margen de la de constitución  
13       y obteniendo del señor Registrador Mercantil, igual  
14       razón al margen de la Inscripción Número doscientos  
15       noventa y dos de siete de octubre de mil novecien-  
16       tos setenta y cinco. Agregue, además, las cláusulas  
17       de estilo para la perfecta validez de este instru-  
18       mento. (firmado).- J. Falacios B. Doctor Juan Falacios  
19       Barzallo Matrícula Número ciento treinta y tres".- -  
20       Hasta aquí la minuta que queda inserta la misma que  
21       los otorgantes la aprueban en todas sus partes y -  
22       la dejan elevado a escritura pública a fin de que  
23       surta los efectos de la Ley.- Los otorgantes me -  
24       presentaron las cédulas respectivas.- DOCUMENTO HABILI  
25       TANTE: "CARLOS FERNÁNDEZ AGUILERA, REPRESENTANTE LEGAL  
26       DE LA COMPAÑIA "FERNÁNDEZ-MORENO CIA. LIDA." C E R -  
27       T I F I C A: QUE, la Junta General Universal Extraor-  
28       dinaria de Socios de la Compañía "FERNÁNDEZ MORENO -

1 CIA. LTDA.ª, celebrada el día diez y siete de Mar-  
2 zo de mil novecientos ochenta y tres, consintió y  
3 autorizó para que el socio señor JUAN MORENO AGUILAR,  
4 propietario de cuarenta y cinco participaciones de -  
5 DIEZ MIL SUCRES CADA UNA, ceda y transfiera, en favor  
6 de las siguientes personas el total de sus partici-  
7 paciones: a Clorinda Moreno Aguilar treinta y cinco  
8 participaciones de diez mil sucres cada una; a José  
9 Monsalve Moreno, cinco participaciones de diez mil su-  
10 cres cada una; y a Patricia Monsalve Moreno cinco -  
11 participaciones de diez mil sucres cada una; Aclaro  
12 que con esta cesión el señor Juan Moreno Aguilar se  
13 separa definitivamente de la Compañía Monsalve Moreno  
14 Cía. Ltda. Cuenca, diez y ocho de Marzo de mil no-  
15 vecientos ochenta y tres. (firmado).- Ilegible. Rómulo  
16 Monsalve Aguilera GERENTE GENERAL.ª.- Hasta aquí el -  
17 documento habilitante que queda agregado al Registro.  
18 Leída esta escritura íntegramente a los otorgantes -  
19 por mí el Notario, se afirman y se ratifican en to-  
20 do su contenido y firman conmigo el Notario, en u-  
21 nidad de acto: doy fe.- (firmado).- Juan Moreno A.-  
22 C. C. Número 010016591-9.- José Monsalve M.- C. C.  
23 Número 010167423-2.- Clorinda M. de Monsalve.- C. C.  
24 Número 010018443-1.- Patricia Monsalve Moreno.- C. C.  
25 Número 010167444-8.- El Notario: A. Andrade O.- Enmen-  
26 dado: Mayo. Vale.- Testado: Señorita Patricia Monsalve Mo-  
27 reno.- CUARTA. No corre.-  
28 Se otor-

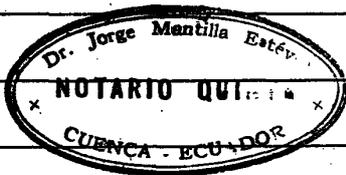
1 gó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA  
2 COPIA, que la firmo, signo y sello en Cuenca, en  
3 el mismo día de su celebración.-

4 *El Notario: [Firma]*



10 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de  
11 Constitución de "Monsalve Moreno Cía Ltda." de fecha 5  
12 de Abril de 1975, senté la razón pertinente de la Casión  
13 de participaciones sociales que hace el señor Juan Moreno  
14 Aguilar a favor de Sra. Clorinda Moreno, José y Patricia  
15 Monsalve, como aparece de la escritura de cinco de Mayo úl-  
16 timo, cuya copia antecede.- Cuenca, a 16 de Junio de 1983.

17 *[Firma]*



18 Dr. Jorge Mantilla Estévez  
19 NOTARIO PUBLICO

21 En esta fecha senté razón de esta transferencia de participaciones, al  
22 margen de la inscripción de la escritura de Constitución de la Compañía  
23 "MONSALVE MORENO CIA. LTDA.", que se encuentra inscrita con el Nro. 292  
24 del Registro Mercantil y con fecha siete de Octubre de mil novecientos  
25 setenta y cinco.- CUENCA, 25 DE JULIO DE 1983.- El Registrador Mercantil  
26 de Cuenca.- *[Firma]*

